

Definiendo modelos de administración electoral. El caso argentino a examen

Vanesa Valverde Camiña¹

Nota del Consejo Editorial

Recepción: 23 de setiembre de 2010.

Revisión, corrección y aprobación: 22 de diciembre de 2010.

Resumen: Los regímenes democráticos de América Latina han superado en una gran mayoría la fase de consolidación democrática, lo que actualmente sitúa su análisis en una cuestión de calidad. Si bien la calidad de la democracia es un concepto que parte indudablemente de los principios poliárquicos (Alcántara, 2008), éste abarca múltiples elementos entre los que la Administración Electoral juega un papel determinante como garantizadora de unas verdaderas elecciones limpias, libres e imparciales. La Administración Electoral en la región latinoamericana se presenta en diversos modelos que se articulan en un continuo cuyos extremos están marcados por la total independencia formal-legal de los Organismos de Gestión Electoral –OGE– y la dependencia de éstos respecto de los Poderes del Estado. Considerando que la literatura al respecto apuesta por la independencia de estos OGE para su correcto desempeño (Hartlyn, McCoy y Mustillo, 2008), en este trabajo se pretende llevar a cabo un análisis desde la perspectiva de los ciudadanos y legisladores argentinos del modelo de administración electoral argentino, que se caracteriza por cierta dependencia de sus OGE respecto del Ejecutivo y del Poder Judicial (López Pintor, 2000), para observar si esta dependencia tiene relación con el acusado descenso de la participación electoral en las últimas elecciones presidenciales de octubre de 2007, cuyo porcentaje (76,20%) es el menor desde el regreso a la democracia.

Palabras clave: Calidad de la democracia / Administración electoral / Organismos electorales / Administración electoral / Cultura política / Argentina.

Abstract:** The majority of democratic regimes in Latin America have overcome the phase of democratic consolidation, which means that the focus of studies is currently on their quality. Although the quality of democracy is a concept that is undoubtedly based on the principles of poliarchy (Alcántara 2008), it also considers many other aspects, including Electoral Administration, due to its key role in guaranteeing transparent, free and impartial elections. Electoral Administration in Latin America follows different models, which can be placed on a continuum whose extreme sides range from complete formal/legal independence from Bodies of Electoral Management (BEM) to their dependence on the powers of the State. Taking into account that the literature on this topic claims that these bodies need to be independent if they are to function properly (Hartlyn, McCoy y Mustillo, 2008), this study aims to analyze from the perspective of Argentine citizens and legislators of the model of electoral administration in Argentina, which is characterized by a certain dependence of their BEMs on the Executive and Judicial Powers (López Pintor, 2000) in order to see if there is any relationship between this dependency and the considerable fall in electoral participation in the last presidential elections (held in October 2007), as the turnout of 76.20% is the lowest since the country's return to democracy.

Key words: Quality of Democracy / Electoral bodies / Electoral administration / Political culture / Argentina.

¹ Candidata a Doctor en Procesos Políticos Contemporáneos de la Universidad de Salamanca, España. Escuela de Estudios Hispano-Americanos (CSIC). vaneval4@hotmail.com

** Se agradece la colaboración de la traductora Evelyn Aguilar Murillo.

I. Introducción

En América Latina el nivel de desarrollo democrático alcanzado desde la tercera ola democratizadora, se debate entre una fase de consolidación y otra fase de calidad. Indudablemente, algunos sucesos acaecidos en los últimos meses del presente año, como el golpe de estado de Honduras², ponen de manifiesto la heterogeneidad regional en términos de estabilidad institucional. Sin embargo, esta diversidad democrática matiza la necesidad de llevar a cabo investigaciones comparativas que puntualicen sobre la especificidad de los casos.

En tal sentido, el caso de estudio que ocupa este trabajo es el argentino, país que se caracteriza por un desarrollo democrático consolidado, que superó una profunda crisis económica en el año 2001³, y que se encuentra entre el grupo de países de la región que tienen una calidad de la democracia media-alta. Sin embargo, los datos de participación electoral de los últimos años muestran una tendencia negativa que puede terminar en desafección política y, por lo tanto, en cambios de comportamiento y cultura política.

Sin necesidad de adelantar suposiciones, el objetivo de este trabajo es analizar la administración electoral, tanto en su perspectiva institucional como política, desde el punto de vista de los ciudadanos y de los legisladores argentinos, para observar si ésta tiene alguna relación con la marcada tendencia a la baja de la participación electoral.

² Un análisis sobre la crisis de Honduras en el marco de Centroamérica lo encontramos en "Un intento de explicación de la crisis de Honduras desde la mirada de sus legisladores" Alcántara (2009) disponible en <http://americo.usal.es/oir/elites/>

³ Sobre la crisis económica que vivió argentina en 2001 véase CARRERA, M (2004). "La deuda externa en América latina, veinte años después: una nueva media <década perdida>". En: *Investigación Económica*, núm. 274, enero-junio.

Esta hipotética relación parte de supuestos teóricos establecidos respecto a la administración electoral. Los estudios al respecto han venido afirmando que los Organismos de Gestión Electoral que gozan de independencia formal-legal plena, contribuyen a la mejora de procesos electorales limpios, justos y libres (Hartlyn, McCoy y Mustillo, 2008; Urruty Navatta, 2007 y López Pintor, 2004). En tal sentido, el modelo de administración electoral argentino presenta cierta dependencia del Ejecutivo, lo que puede limitar la transparencia y efectividad de los organismos electorales y ello repercute negativamente en la participación electoral.

La justificación de este estudio radica en que va más allá del análisis de la administración electoral en función del diseño institucional, aunque este también es un aspecto determinante, centrándose en las percepciones y actitudes que los ciudadanos y los legisladores argentinos muestran frente al monitoreo ejercido sobre las elecciones. Las fuentes que permiten llevar a cabo esta investigación, son la base de datos del Banco Interamericano de Desarrollo, DATAGOB⁴, que recoge múltiples indicadores relativos a la gobernabilidad a nivel mundial, entre los que encontramos aspectos directos sobre la administración electoral. Asimismo, la visión de los ciudadanos se complementa con el barómetro para América Latina del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP)⁵ de la Universidad de Vanderbilt. Y finalmente, las percepciones de los diputados argentinos son extraídas del Proyecto de Elites

⁴ http://www.iadb.org/datagob/home_esp.html.

⁵ www.AmericasBarometer.org

Parlamentarias Latinoamericanas (PELA)⁶ del Instituto Iberoamericano de la Universidad de Salamanca⁷.

La búsqueda de congruencia entre las percepciones de los ciudadanos y los legisladores con base en estudios demoscópicos, resulta una herramienta analítica de gran utilidad para observar la realidad política desde dos ángulos muy diferentes. Asimismo, el análisis se ve enriquecido por su carácter comparativo en términos regionales.

La estructuración de este trabajo se presenta en cuatro apartados que le siguen a esta breve introducción. En un primer apartado se analizará conceptualmente la complejidad del término calidad de la democracia y se acudirá a los diferentes indicadores de calidad de la democracia existentes, para ver qué posición ocupa en ellos Argentina y qué elementos o dimensiones la definen. El segundo apartado corresponde a la parte institucional, pues aquí se describe comparativamente la administración electoral argentina, desde un punto de vista tanto gerencial como jurisdiccional. En el tercer apartado se desarrolla el análisis propiamente dicho con base en las valoraciones y opiniones que los ciudadanos y electores han realizado del sistema electoral, del desarrollo de las elecciones y de los organismos electorales propiamente dichos. Finalmente, el cuarto apartado recoge las conclusiones más tentativas de la cuestión e indica posibles campos de estudio.

⁶ <http://americo.usal.es/oir/elites/>

⁷ Los análisis de las primeras oleadas de entrevistas realizadas a legisladores latinoamericanos pueden consultarse en el Libro de Alcántara (2008) *Políticos y Política en América Latina*.

II. Calidad de la democracia: precisiones conceptuales e indicadores

En este trabajo se parte del supuesto de la existencia de una relación concluyente entre calidad de la democracia y administración electoral. Efectivamente, aún considerando la complejidad del término calidad de la democracia, ésta está directamente vinculada a los procesos mediante los cuales la población elige y controla a sus representantes, procesos que, sin lugar a dudas, competen a la administración electoral.

Una precisión conceptual del término de calidad de la democracia implica, tal y como establece Alcántara, entenderla desde la perspectiva poliárquica de Dahl (1989). Así, se parte de la premisa de que la democracia puede medirse en términos de calidad si se satisfacen ocho dimensiones. Cinco de ellas tienen carácter procedimental: el imperio de la ley, la participación, la competición, la responsabilidad vertical y la responsabilidad horizontal. Dos tienen carácter sustantivo. Respeto a las libertades civiles y políticas y la implementación progresiva de mayor igualdad política (y subsiguientemente social y económica). Finalmente se encuentra la dimensión "responsiveness" que enlaza las dimensiones procedimentales con las sustantivas, proveyendo una base para medir más o menos cuántas políticas públicas (incluyendo leyes, instituciones y gastos) corresponden a las demandas de los ciudadanos según han sido agregadas a través del proceso político (Alcántara, 2008:2-3).

Otra concepción de la democracia desde un punto de vista multidimensional es la de Levine y Molina (2007), quienes comprenden la calidad de la democracia como un continuo que varía con base en el nivel

alcanzado en cinco dimensiones interrelacionadas: decisión electoral, participación, respuestas a la voluntad popular, responsabilidad y soberanía. Estos autores consideran que la calidad de la democracia se refiere al proceso de participación e influencia política de la ciudadanía. Concretamente, definen la calidad de la democracia:

"...como la medida en que los ciudadanos participan informadamente en procesos de votación libres, imparciales y frecuentes, influyen en la toma de decisiones política, exigen responsabilidades a los gobernantes, y en que estos últimos son quienes efectivamente toman las decisiones y lo hacen respondiendo a la voluntad popular" (Levine y Molina, 2007:42, definición apuntada por Alcántara, 2008:8).

Estas definiciones de la calidad de la democracia como las de los teóricos Altman y Pérez Liñan (2002) o Diamond y Morlino (2004), se basan en puntos comunes entre los que destaca la premisa, bajo diferentes denominaciones, de elecciones limpias y libres. No obstante, la calidad de la democracia en la mayoría de países, desde este punto, ha tenido que ser asegurada mediante la creación o designación de determinadas instituciones para el control de los procesos electorales. Este conjunto de órganos en el aparato del Estado encargado del control de las elecciones, ha sido denominado Administración Electoral. Dentro de la cual se incluyen Cortes, Tribunales, Consejos Electorales, etc.

En América Latina, la creación de este tipo de Organismos de Gestión Electoral, que en el presente trabajo denominaremos bajo las siglas OGE, tuvo lugar a partir de los años veintes, en países como Chile, Uruguay, Nicaragua y Brasil. A medida que ha ido evolucionando la administración electoral, se han ido creando, en la práctica, en la totalidad de la región,

OGE especializados. De tal manera que todos los países, a excepción de Argentina, que únicamente recoge constitucionalmente la parte jurídica de la administración electoral, contemplan en sus constituciones OGE encargados de toda la supervisión de los diferentes procesos electorales.

Esta primera matización indica que existen diferentes tipos de administraciones electorales en función del país de que se trate. De manera que estas diferencias pueden influir en los procesos electorales determinadamente. Así, se pretende analizar el caso de Argentina, donde el acusado descenso de la participación electoral en los últimos comicios presidenciales, puede estar directamente ligado al diseño institucional de su administración electoral.

Efectivamente la administración electoral argentina presenta rasgos particulares. Así, los OGE argentinos son organizados por el Ministerio de Interior, aunque vigilados por un órgano colegiado integrado por actores jurídicos. Este modelo de administración electoral es más próximo a los de la mayoría de países europeos que a los de la región. Sin embargo, Argentina también comparte rasgos de diseño institucional con sus países vecinos como Brasil. En ambos casos los OGE cumplen funciones de carácter administrativo y jurisdiccional electoral, pero son temporales, estableciéndose dos meses antes de la celebración de elecciones y disolviéndose una vez concluidas éstas. Asimismo, en Argentina y Brasil no se puede hablar de organismos netamente autónomos, puesto que los OGE pertenecen a la rama jurisdiccional ordinaria, y, además, en el caso de Argentina, sus miembros son designados por la Asamblea Legislativa.

La literatura sobre los organismos electorales, se inclina hacia la defensa de su independencia como mecanismo garantizador de un control imparcial para la celebración de elecciones limpias y libres⁸. Concretamente, en un estudio reciente sobre los OGE, Hartlyn, McCoy y Mustillo (2008) analizan la administración electoral en 19 países de América Latina y sus efectos sobre las elecciones presidenciales desde 1980, cuyos resultados, tras la realización de diferentes pruebas estadísticas multinivel, establecen que los organismos electorales independientes y profesionales desempeñan un papel positivo e importante en los procesos electorales examinados⁹.

Aun considerando siempre la importancia del contexto sociopolítico, observamos que la independencia de los OGE es un factor clave para garantizar la legitimidad y calidad de los procesos electorales (Hartlyn, McCoy y Mustillo, 2008,4-5; López Pintor, 2004). Esta afirmación sitúa al caso argentino en un peldaño institucional por debajo de la mayoría de los países de la región, a pesar de que América Latina parte de bases comunes definidas por normas de derechos electorales y monitoreo de elecciones definidas por la OEA y por la Carta Democrática Interamericana.

No obstante, siguiendo las argumentaciones de Hartlyn, McCoy y Mustillo, estos consideran que las comisiones electorales u OGE no pueden ser examinadas sin tener en consideración el contexto socio-político en el que se circunscriben. De manera que, la independencia institucional formal-legal que resulta un factor determinante para el correcto

⁸ Véase al respecto autores como López Pintor (2000), Mozaffar y Scheldler (2002) o Lehoucq (2002).

⁹ Conclusión reforzada por el análisis de López Pintor (2004) sobre la administración electoral a nivel mundial llevado a cabo para el PNUD.

desempeño de la labor administrativa electoral y, por ende, de la garantía de la celebración de elecciones limpias y libres, debe estar ligada al respeto de las reglas democráticas contextuales (Hartlyn, McCoy y Mustillo, 2008:3).

En tal sentido, si bien Argentina es un país que presenta rasgos de cierta dependencia político-jurídica en cuanto a sus organismos electorales, también es un país que en datos comparativos muestra un desarrollo institucional importante corroborado por su posición en los diferentes índices existentes de calidad de la democracia. Por ejemplo, en el índice Freedom House, Argentina se sitúa en el primer grupo de países considerados países libres, junto a Chile, Costa Rica, Uruguay y Panamá. Esto significa que la puntuación que Argentina ha obtenido en la defensa de los derechos políticos y las libertades civiles es bastante alta. Además, en el Índice de Desarrollo Democrático (IDD) (Fundación Konrad Adenauer y Polilat), Argentina tiene un valor medio-alto, junto a Panamá y México, en sus cuatro dimensiones: 1. elecciones libres, sufragio universal y participación plena; 2. respeto de los derechos políticos y libertades civiles; 3. calidad institucional y eficiencia política; 4. el ejercicio de poder efectivo para gobernar, entendido como capacidad para generar política que aseguren el bienestar y la eficiencia económica. Y finalmente, en el índice de Levine y Morlino, Argentina se sitúan entre el grupo de países con calidad democrática alta, junto a Costa Rica, Chile, México y Panamá¹⁰.

Sin embargo, en un último índice de calidad de la democracia, The Economist Intelligence Unit (EIU), Argentina aparece situada en el grupo

¹⁰ Los datos para los tres índices corresponden al año 2007 y se pueden consultar en el artículo de Alcántara (2008) "Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina". En *Revista de Derecho Electoral*. Costa Rica. P.15.

de países de democracias devaluadas. Este índice contextualiza a 19 países de América Latina en el panorama mundial, y es el resultado de la integración de cinco factores: procesos electorales y el pluralismo, el funcionamiento del gobierno, la participación política y la cultura política y las libertades civiles. Cuando un país es categorizado en el grupo de democracias devaluadas, se debe a que éste falla en participación política y en cultura política. De ahí, que estos sean puntos determinantes de estudio, observándolos tanto como variables dependientes y variables independientes.

III. La administración electoral argentina

A lo largo de estas primeras páginas ya se ha descrito ligeramente el tipo de administración electoral argentina, principalmente se ha señalado que los OGE argentinos no gozan de plena autonomía y por tanto de independencia formal-legal total. También se ha plasmado la tendencia teórica a considerar que la autonomía y profesionalización de las comisiones u organismos electorales garantizan en mayor medida la celebración de elecciones justas y libres.

Según un importante estudio llevado a cabo por López Pintor (2004) para el PNUD, de carácter comparativo para la administración electoral a nivel mundial, se pueden distinguir tres tipos de administraciones electorales en las que se encuadran todos los países:

1. Un tipo de administración en la que el gobierno administra plenamente las elecciones. Aquí existe total dependencia de los

- organismos electorales y encontramos a países latinoamericanos como Antigua y Barbuda, Granada, Aruba y San Vicente. Este sería, por lo tanto, el caso menos favorable para la celebración de elecciones limpias e imparciales.
2. Un segundo tipo de administración electoral se caracteriza porque el gobierno administra las elecciones bajo la supervisión de una comisión. En este grupo, también el segundo en mayoría de países, se encuentra Argentina. Es decir, aquí si existe cierto grado de independencia mediante la creación de organismos y comisiones electorales, pero siempre bajo la atenta mirada del gobierno, que en ocasiones puede ser subjetiva y limitar el correcto desarrollo de las elecciones.
 3. Finalmente, el último tipo de administración electoral es el que cuenta con mayor número de países, principalmente de América Latina, y se caracteriza por que una comisión electoral independiente; tiene todas las competencias sobre las elecciones.

El análisis comparativo a nivel mundial permite a López Pintor (2004:14-16) afirmar que el óptimo para el desarrollo de unas elecciones limpias y justas, y de menor coste, se da con mayores garantías cuando el modelo de administración electoral corresponde al tipo tres; es decir, cuando es una comisión electoral independiente la encargada del monitoreo de las elecciones, sobretodo en aquellos países en plena fase de consolidación democrática o en aquellos cuya trayectoria democrática en sus inicios se vio interrumpida por periodos dictatoriales, como puede ser el caso argentino.

En términos específicos para nuestro caso de estudio, conviene puntualizar ciertos rasgos característicos del diseño institucional argentino en materia de administración electoral para comprender su funcionamiento y sentido. De tal forma, Argentina se caracteriza, como ya se ha apuntado, por la administración de las elecciones por parte del gobierno bajo la supervisión de una comisión. Este organismo es la Dirección Nacional Electoral (DINE), de carácter permanente, que se enmarca administrativamente bajo la Subsecretaría de Asuntos Políticos y Electorales.

La Subsecretaría de Asuntos Políticos y Electorales es el organismo nacional encargado de *la implementación de los mecanismos que garanticen el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos constitucionales*¹¹. Esta Subsecretaría está integrada por diferentes Direcciones Nacionales: la Dirección Nacional Electoral (DINE), la Dirección Nacional de Asuntos Políticos (DINAP), la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad (DINARC), y el Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP). Todos ellos se encargan de fortalecer el sistema democrático. Sin embargo, es la Dirección Nacional Electoral (DINE), la encargada de establecer las directrices en materia electoral a nivel nacional. Por lo tanto, es la DINE, el organismo electoral de carácter administrativo que diseña el programa electoral que se ha de implementar a nivel nacional para garantizar la transparencia, equidad y seguridad del proceso electoral.

¹¹ Toda la información sobre la Subsecretaría de Asuntos Políticos se presenta ampliamente diseminada en la página web del Ministerio de Interior: <http://www.mininterior.gov.ar/elecciones/>

En el sentido en el que la DINE se enmarca bajo la supervisión de la Secretaría de Asuntos Políticos y Electorales, la autonomía de ésta queda reducida notablemente. Afirmación que no implica que no pueda llevar a cabo un correcto desempeño de sus funciones e imparcialidad de las mismas. Concretamente, las funciones generales que definen a un OGE son: garantizar la imparcialidad a través de la participación de todos los partidos políticos, asegurar la transparencia en todo el desarrollo del proceso electoral, responder ante el legislativo y ante la ciudadanía, facilitar la información a los electores y recurrir a medidas reductoras de costes (López Pintor, 2004:16).

Por otra parte, el modelo de administración electoral argentino también se caracteriza por la creación de un órgano de carácter jurídico que controle el proceso electoral y decida en aquellas circunstancias controvertidas. Así, la administración electoral argentina, al igual que la mayoría de administraciones electorales de América Latina, se caracteriza por sustentarse en dos pilares, uno gerencial y otro jurisdiccional.

La parte jurisdiccional en materia electoral corresponde a la Cámara Nacional Electoral (CNE), que tiene jurisdicción en toda la República, siendo la máxima autoridad en términos electorales, tal y como refleja la Ley 19.108, modificada por la ley 19.27; sus resoluciones son doctrina obligatoria para los tribunales de primera instancia. Estos tribunales son el otro elemento que compone la justicia electoral nacional argentina. Se trata de 24 juzgados federales de primera instancia con competencia en las 23 provincias y la Ciudad de Buenos Aires¹².

¹² Toda esta información se encuentra ampliamente detallada en la página web oficial del Poder Judicial argentino: <http://www.pjn.gov.ar/>

Esta centralidad de poder electoral bajo la Cámara Nacional Electoral (CNE), se distancia del modelo anglosajón caracterizado por la descentralización en cuestiones jurídicas electorales y se aproxima más al modelo europeo occidental, donde se persigue evitar controversias derivadas de diferentes interpretaciones del contencioso electoral.

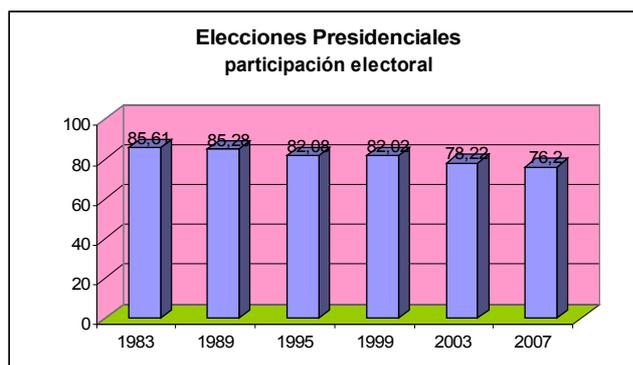
Finalmente, la parte jurídica de la administración electoral argentina queda definida constitucionalmente en el artículo 116, donde se establece que la justicia nacional electoral intervendrá sólo ante la existencia de un "caso", "causa" o "controversia" del derecho electoral entre partes contrarias. Esta delimitación constitucional supone una garantía en términos electorales que mejora sustancialmente el correcto desarrollo de los principios de justicia electoral en la celebración de los comicios electorales (López Pintor, 2004).

IV. **Marco analítico: la administración electoral argentina a examen**

1. **Perspectivas ciudadanas**

En la introducción de este trabajo ya se apuntaba el hecho de que la participación electoral argentina muestra en los últimos años una tendencia negativa, tal y como se observa en el gráfico 1, la participación electoral de las elecciones presidenciales de 2007, ha sido la menor desde que se reinstauró la democracia.

Gráfico 1: participación en las elecciones presidenciales argentinas



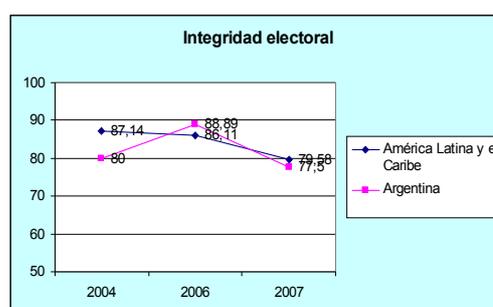
Fuente: elaboración propia con base en datos del Ministerio de Interior. Dirección Nacional Electoral

Esta tendencia paulatina a la baja de la participación electoral resulta un caso de estudio importante, sin embargo, sin la intención de precisar cuáles son todos los factores explicativos del suceso, en el presente trabajo se pretende analizar el diseño institucional de la administración electoral argentina, para observar si éste tiene alguna influencia.

No sólo se pretenden describir los organismos electorales comparativamente desde el punto de vista institucional, sino también comprobar la percepción que los ciudadanos y los propios hacedores de la política argentina tienen de los mismos. Así, con base en fuentes y estudios existentes, como son diferentes bases de datos del Banco Interamericano de Desarrollo y del LAPOP, se observará el punto de vista de ciudadanos argentinos sobre su administración electoral, mientras que en función del estudio llevado a cabo bajo el Proyecto de Élités Parlamentarias Latinoamericanas, se analizarán las percepciones y actitudes que los legisladores argentinos mantienen frente al entramado institucional del que forman parte en lo relativo a materia electoral.

En tal sentido, los datos ofrecidos por la base DATAGOB¹³ del Banco Interamericano de Desarrollo, ponen de manifiesto que los argentinos consideran que en los últimos años la integridad electoral del país ha descendido considerablemente, incluso por debajo de la media regional, tal y como se observa en el gráfico 2. La misma tendencia negativa muestra la opinión sobre la celebración de elecciones limpias. De manera que, aun superando la media calculada para toda América Latina y el Caribe, los argentinos en el 2006 consideraron, en casi cuatro puntos y medio, que las elecciones nacionales eran menos limpias que lo que consideraban el año anterior (gráfico 3).

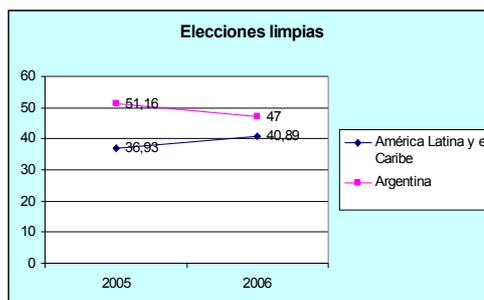
Gráfico 2: integridad electoral



Fuente: elaboración propia con base en datos. Del indicador de Calidad Regulatoria de DATAGOB

¹³ DATAGOB es una base de datos del Banco Interamericano de Desarrollo que cuenta con unos 400 indicadores de gobernabilidad que provienen de 25 fuentes diferentes de información. Estos indicadores han sido producidos por organismos multilaterales, ONG`s, instituciones académicas y compañías privadas. Los datos están disponibles, en versión española, en la página web: http://www.iadb.org/datagob/home_esp.html.

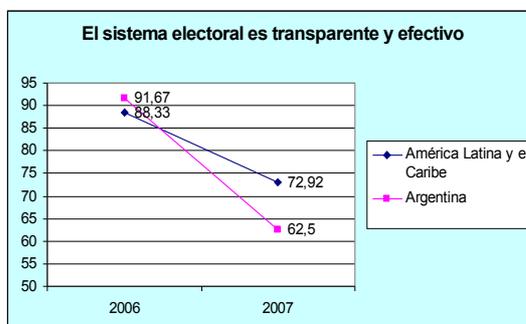
Gráfico 3: elecciones limpias



Fuente: elaboración propia con base en datos. Del indicador de Calidad Regulatoria de DATAGOB

Esta tendencia hacia el descontento con la administración electoral entre los argentinos, se profundiza fuertemente a la hora de mostrar su opinión sobre el sistema electoral. De manera que, tal y como refleja el gráfico 4, en un solo año (de 2006 al 2007) la credibilidad sobre la transparencia y efectividad del sistema electoral ha descendido en casi más de un 30%, lo que indica que este es un punto determinante de análisis para comprender las razones de este giro en la participación y cultura políticas en los últimos años¹⁴.

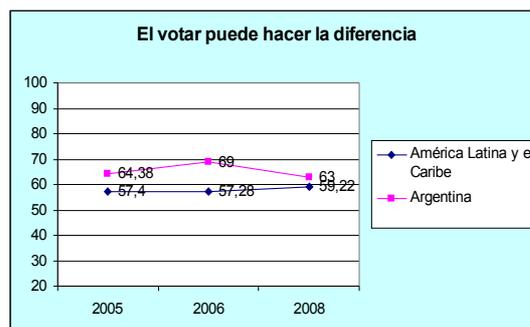
Gráfico 4: transparencia y efectividad



Fuente: elaboración propia con base en datos. Del indicador de Calidad Regulatoria de DATAGOB

¹⁴ Evidentemente, la grave crisis económica de 2001 minó fuertemente la capacidad gestora de todas las administraciones, lo que explica en gran medida la tendencia generalizada hacia el descontento y la desconfianza en todos los aspectos de la vida política.

Gráfico 5: poder del voto del sistema electoral argentino



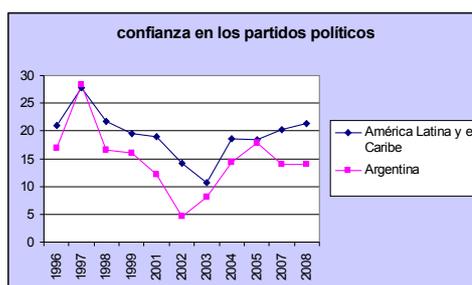
Fuente: elaboración propia con base en datos. Del indicador de Calidad Regulatoria de DATAGOB

Como refleja el gráfico cuatro, a pesar de que la tendencia para el conjunto de países de la región también ha conllevado un descenso importante sobre la efectividad y la transparencia de los sistemas electorales nacionales en el 2007 frente al año anterior, esa tendencia ha sido mayor para el caso argentino, cuya posición está doce puntos porcentuales por debajo de la media regional.

No obstante, y en sintonía a las posiciones medias de Argentina en los diferentes índices de calidad democrática mostrados anteriormente, los argentinos siguen considerando que el voto tiene un valor determinante en un sistema democrático y superan la media Latinoamérica, afirmando que mediante el voto sí se puede hacer la diferencia. Sin embargo, esta opinión ha descendido ligeramente en los dos últimos años (gráfico 5), que se corrobora con los resultados que el país ha obtenido en términos de participación electoral que observábamos en el gráfico uno.

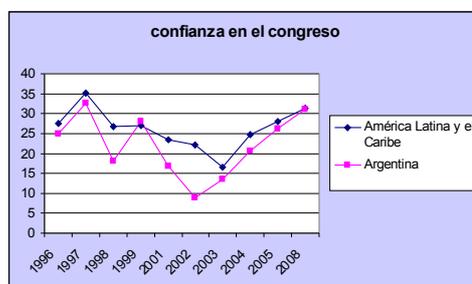
Por otra parte, y bajo las premisas enunciadas sobre la limitada autonomía de los OGE argentinos respecto al poder legislativo y al Poder Judicial, la opinión sobre los mismos de la ciudadanía también supone un factor añadido a la explicación de su efecto sobre el comportamiento electoral. A tal respecto resulta necesario observar la evolución de la opinión que los argentinos tienen sobre los partidos políticos, el Congreso y el Poder Judicial.

Gráfico 7: confianza en los partidos políticos



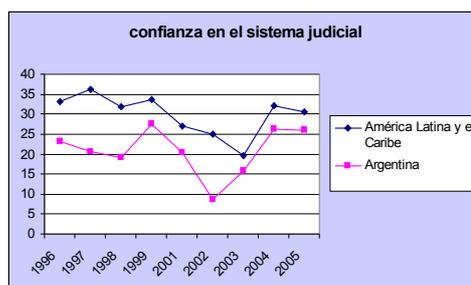
Fuente: elaboración propia con base en datos. Del indicador de Calidad Regulatoria de DATAGOB

Gráfico 8: confianza en el congreso



Fuente: elaboración propia con base en datos. Del indicador de Calidad Regulatoria de DATAGOB

Gráfico 9: confianza en el sistema judicial



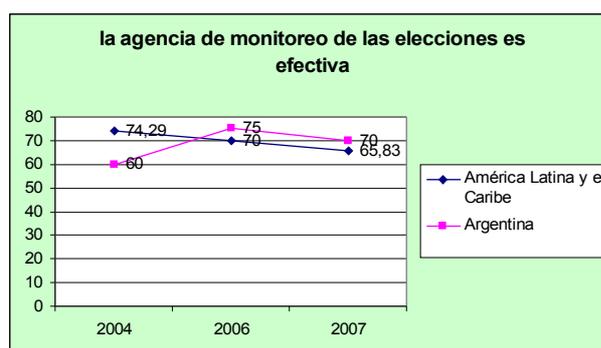
Fuente: elaboración propia con base en datos. Del indicador de Calidad Regulatoria de DATAGOB

Los gráficos siete, ocho y nueve ponen de manifiesto importantes evidencias, ya que en los tres casos, la confianza a partir de 2002, año en el que alcanza sus peores cifras, muestra una tendencia creciente que se mantiene en la actualidad. A pesar de que la media regional sea superior a la argentina y que ésta se mantenga en porcentajes relativamente bajos, estos datos revelan que la baja participación electoral en función de la gestión electoral, no puede ser plenamente explicada por dependencias partidarias (partidocracia) o jurídico-legislativas que limiten la autonomía profesional de los organismos electorales. De ahí que sea necesario buscar las razones de este comportamiento electoral o en aspectos políticos externos a la administración electoral o en cuestiones muy concretas de la misma de carácter normativo, como puede ser el tipo de sistema electoral, que anteriormente ya se manifestaba que no era considerado muy efectivo o transparente.

Asimismo, y tras este análisis contextual sobre la opinión que los ciudadanos muestran de los distintos tipos de factores implicados o influyentes en la administración electoral de un país, resulta

imprescindible, analizar en detalle la percepción que los ciudadanos tienen de los OGE nacionales, que son los verdaderos responsables de garantizar la concurrencia de elecciones limpias y libres. A tal respecto, el gráfico 10 muestra la opinión que los argentinos tienen de la efectividad de la Dirección Nacional Electoral en términos comparados con la evaluación de los demás organismos electorales encargados del monitorio de las elecciones en el resto de América Latina y el Caribe.

Gráfico 10: efectividad del OGE¹⁵



Fuente: elaboración propia con base en datos. Del indicador de Calidad Regulatoria de DATAGOB

Los datos que ofrece DATAGOB parten de 2004, año en el que podemos considerar que Argentina comienza a ver la Luz tras la desestructuración plena que sufrió en el año 2001, de ahí que se considere

¹⁵ [Tal y como se indica en DATAGOB] Este es un indicador compuesto por 5 sub-indicadores que evalúan si la agencia de monitoreo de las elecciones es efectiva: 1) En la ley, la agencia o conjunto de agencias/entidades que monitorea las elecciones se encuentran protegidas contra la interferencia política; 2) En la práctica, los nombramientos de la agencia (o conjunto de agencias/entidades) que monitorea las elecciones son realizados garantizando la independencia de la agencia; 3) En la práctica, la agencia o conjunto de agencias/entidades que monitorean las elecciones tiene un personal profesional y de tiempo completo; 4) En la práctica, la agencia o conjunto de agencias/entidades que monitorea las elecciones realiza informes a tiempo y disponibles públicamente siguiendo el ciclo electoral; y 5) En la práctica, cuando es necesario, la agencia o conjunto de agencias/entidades que monitorean las elecciones impone penalidades hacia los delincuentes. Los indicadores En la Ley proveen de una evaluación objetiva sobre la existencia de ciertos códigos legales, derechos fundamentales, instituciones de gobierno y regulaciones. <http://www.iadb.org/DataGob/>

normal que la valoración de los argentinos de la efectividad de su OGE en ese momento fuera ciertamente inferior a la valoración media del resto de la región. Sin embargo, resulta llamativo cómo solo dos años después la media argentina superaba ligeramente al resto, continuando esta tónica en la actualidad. Es decir, a pesar de que haya disminuido levemente la opinión sobre la efectividad de la Dirección Nacional Electoral en el 2007 frente al 2006, lo que en cierta medida puede estar asociado a la baja participación electoral de ese año, llama la atención que Argentina en un breve periodo de tiempo haya superado la media regional, lo que da muestra del fortalecimiento institucional del país que viene definido por el respeto a las reglas del juego y, por ende, por su posicionamiento entre los grupos de países con una calidad de la democracia al alza.

Otra fuente de datos que da cuenta de las percepciones que los ciudadanos latinoamericanos tienen de las instituciones que les rodean, es el Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), de la Universidad de Vanderbilt. En tal sentido, un análisis reciente llevado a cabo por uno de sus miembros, Daniel Montalvo (2009)¹⁶, pone de manifiesto la evaluación sobre la confianza que los ciudadanos latinoamericanos tienen en sus tribunales electorales. Los resultados que el autor presenta, muestran una realidad que corrobora en gran medida las afirmaciones realizadas hasta el momento con base en los datos de DATAGOB. Así, Montalvo (2009:1) apunta que el promedio de confianza en el tribunal electoral argentino (Cámara Nacional Electoral) es del 38%, situándose junto a Haití y Paraguay, entre los tres países que menos confianza tienen en los tribunales electorales, incluso después de

¹⁶ Este análisis es el número 23 de la serie *Perspectivas desde el barómetro de las Américas* que puede consultarse en <http://www.vanderbilt.edu/lapop/studiesandpublications>.

considerar factores individuales del país¹⁷. Este dato concuerda con los presentados en el gráfico 9, donde la evolución de la valoración sobre el sistema judicial argentino siempre ha estado por debajo de la media regional.

Teniendo en cuenta que los datos que ofrece el Barómetro de las Américas por LAPOP son más actuales que los de DATAGOB, se podría considerar que la evaluación o confianza sobre la parte jurídica de la administración electoral argentina, está experimentando una tendencia negativa. No obstante, estos datos se contraponen a las posiciones alcanzadas por Argentina en los índices de calidad de la democracia. El propio Montalvo (2009:4) toma en consideración este hecho y argumenta que Argentina parece ser inconsistente con su posición en estos rankings, de manera que sería un outliers cuya explicación debería buscarse en otros factores contextuales.

En tal sentido, este autor lleva a cabo un análisis multinivel de los determinantes de la confianza en los tribunales electorales en América Latina. Los determinantes que considera en el análisis son participación electoral, género, edad, educación, ingresos, tamaño de la ciudad y calidad de la democracia según el índice de Freedom House (2007). Y los resultados que obtiene permiten afirmar que el tamaño de la ciudad, el género, la edad y la participación electoral a nivel individual, son factores explicativos de la confianza en los tribunales electorales (Montalvo, 2009:3-4). De ahí, la necesidad de analizar detalladamente cada uno de

¹⁷ Tras considerar las características particulares de Argentina, el porcentaje de confianza en el tribunal electoral sólo aumenta en seis décimas, situándose en 38.6% (Montalvo, 2009:2).

ellos en cada país y la relevancia de la participación electoral frente al resto de variables de carácter sociodemográfico.

En síntesis, los análisis presentados sobre la administración electoral argentina desde la mirada de sus ciudadanos, ponen de manifiesto que ésta requiere de un cambio, principalmente en su parte jurídica. Los niveles alcanzados en términos de calidad de la democracia, han garantizado el respeto por las reglas del juego, de ahí que la total independencia formal-legal de los OGE para el caso argentino, no haya sido una condición necesaria para su correcto funcionamiento. Sin embargo, tal y como sucede en Brasil, en Argentina el carácter temporal de las comisiones electorales podría transformarse en permanente para mejorar las elecciones, pues como señalan Hartlyn, McCoy y Mustillo:

"...se considera que estas comisiones electorales permanentes son de particular importancia en aquellas situaciones en las que el Estado tenga poca capacidad administrativa y haya un alto grado de desconfianza entre los actores políticos, con pocos o ningún mecanismo alternativo que pueda contribuir a garantizar elecciones honestas e imparciales". (Hartlyn, McCoy y Mustillo, 2008:6)

2. **Congruencias: ciudadanos versus legisladores**

Otra forma innovadora de analizar la administración electoral de un país parte de la visión que de ella tengan los hacedores de la política. En tal sentido, tal y como se apuntaba en la introducción, este trabajo tiene doble carácter comparativo. Por un lado, se compara la opinión que los

ciudadanos argentinos muestran de su administración electoral frente al resto de América Latina y el Caribe, y, por otro, se compara la percepción de estos ciudadanos con la de sus legisladores.

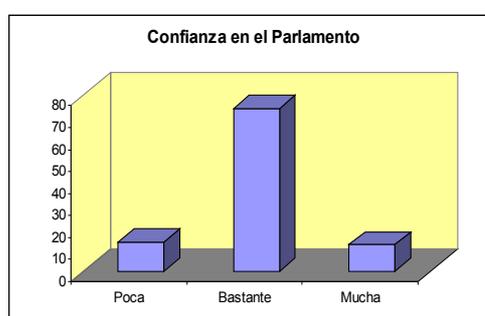
La búsqueda de congruencia entre las perspectivas y actitudes de los ciudadanos y legisladores argentinos, es un buen mecanismo de control analítico, que permite a los investigadores identificar aquellos elementos que fallan en el desempeño político de un país. En este caso, la fuente que permite llevar a cabo este análisis de congruencia respecto a la efectividad de la administración electoral argentina, es la base de datos del Proyecto de Élités Parlamentarias Latinoamericanas (PELA,) llevado a cabo por el Grupo de Elites Parlamentarias del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca¹⁸.

En función de los datos obtenidos para la legislatura presente, los legisladores argentinos manifiestan en más de un 70% tener bastante confianza en el Parlamento. Sin embargo, aunque un 55% confíe bastante en el Poder Judicial, un porcentaje importante de diputados, un 38,4% le confiere poca o ninguna confianza (gráficos 11 y 12). Considerando que ambos son los dos pilares en los que se sustenta la administración electoral -gerencial y jurídico- (Picado, 2006a), se podría afirmar que para los legisladores argentinos la autonomía o efectividad de los OGE argentinos cojea del lado de la parte jurídica. Esta percepción de la realidad electoral concuerda con la de los ciudadanos argentinos, pues como se pudo comprobar anteriormente (gráficos 8 y 9), éstos tenían una visión del Congreso ciertamente más positiva que del sistema judicial, en

¹⁸ Se puede consultar toda la base de datos y diversos boletines y papers en <http://americo.usal.es/oir/elites/>

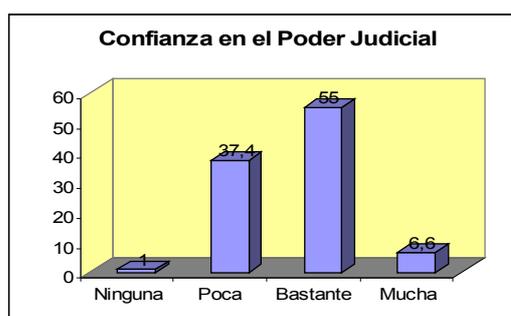
este último caso estando la media argentina notablemente por debajo de la regional.

Gráfico 11: confianza de los legisladores



Fuente: elaboración propia a partir de PELA (2006-2008)

Gráfico 12: Confianza de los legisladores argentinos en el Parlamento argentino en el Poder Judicial



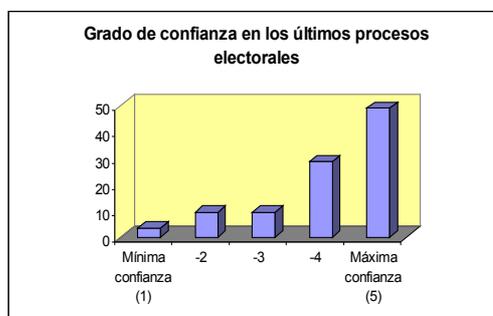
Fuente: elaboración propia a partir de PELA (2006-2008)

En términos más específicos relativos al desarrollo de las últimas elecciones presidenciales celebradas en Argentina en 2007, los diputados han declarado en un amplio margen tener mucha confianza en el transcurso y resultados de la misma (gráfico 13). En este punto, los legisladores destacan frente a los ciudadanos, puesto que la valoración de

los ciudadanos que consideraba la celebración de elecciones limpias no llegaba al 50%, aunque mostraban una tendencia positiva sobre la valoración de las elecciones en el último año (gráfico 3).

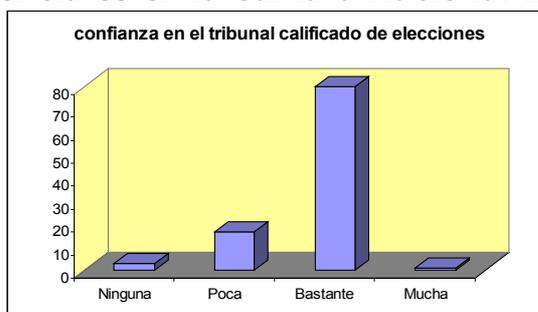
Esta posición de los procuradores se confirma ampliamente con la confianza que depositan en el tribunal calificador de elecciones, que para el caso argentino es la Cámara Nacional Electoral (gráfico 14). Más de un 70 % manifiesta tener bastante o mucha confianza en este organismo electoral judicial. No obstante, no se puede eludir el porcentaje del 20% que le otorga poca confianza, lo que puede explicar, en parte, la desconfianza manifestada frente al Poder Judicial anteriormente.

Gráfico 13: Confianza de los legisladores



Fuente: elaboración propia a partir de PELA (2006-2008)

Gráfico 14: Confianza de los legisladores en las últimas elecciones presidenciales en la Cámara Nacional Electoral

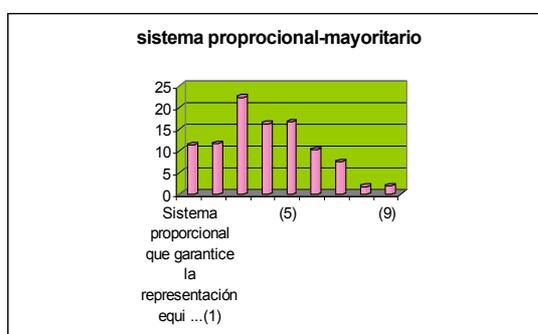


Fuente: elaboración propia a partir de PELA (2006-2008)

Por otra parte, el análisis llevado a cabo por Brenes (2009) con base en los datos del PELA sobre la confianza en los organismos y procesos electorales en América Latina, ofrece una panorámica de la región que permite analizar las perspectivas de los legisladores argentinos en términos comparados. De manera que resultan reveladores los datos para Argentina, pues sólo un 4,3% de los diputados argentinos contesta en primer lugar la opción de procesos electorales limpios y libres, situándose en la última posición de la tabla, a la pregunta *¿Qué característica cree ud. que es más importante para la consolidación de la democracia en su país?*. Esto puede tener sentido en la medida en que Argentina ocupa posiciones altas en los índices de calidad de la democracia, lo que implicaría que este tipo de aspectos están intrínsecamente garantizados y, por ende, no es necesario prestar atención a cuestiones consolidadas. Sin embargo, en países como Uruguay o Costa Rica, que ocupan puestos superiores a Argentina en términos de calidad de la democracia, sus diputados contestaron, en un porcentaje bastante mayor 16.5 y 28.1 respectivamente, en primer lugar la opción de procesos electorales limpios y libres.

Por otra parte, en términos comparativos respecto a la opinión que los legisladores latinoamericanos tienen de sus organismos electorales, los datos sitúan a Argentina entre el grupo de países cuyos legisladores otorgan más confianza a sus OGE. Específicamente, Argentina presenta un porcentaje de un 80,8% en 2007, junto a Chile con un 84,2%, Uruguay, 87% y Panamá, 98,5%. Siendo Paraguay el país con el menor porcentaje, un 25%, de legisladores que manifiestan tener bastante o mucha confianza en los organismos electorales nacionales (Brenes, 2009:3).

Gráfico 13: Tipo de sistema electoral



Fuente: elaboración propia a partir de PELA (2006-2008)

Gráfico 14: Tipo de voto



Fuente: elaboración propia a partir de PELA (2006-2008)

Entre los aspectos analizados desde la perspectiva de los ciudadanos, llamaba fuertemente la atención la valoración que éstos tienen sobre la transparencia y efectividad del sistema electoral argentino. El gráfico 4 indicaba que existía una tendencia marcada hacia el descrédito del sistema electoral en el año 2007. Partiendo del hecho de que el sistema electoral argentino se caracteriza por la elección de sus legisladores mediante la fórmula electoral D`Hondt a través de listas cerradas y bloqueadas (Payne, Zovatto, Mateo Díaz (2006), resultan significativas las percepciones mostradas por los legisladores al respecto. Si bien una amplia mayoría está a favor de un sistema proporcional que garantice la representación equitativa como el que en la actualidad tienen, es relevante el hecho de que existe cierta confusión en torno al tipo de voto que prefieren los legisladores, pues como muestra el gráfico 14 no existe una tendencia definida que se postule hacia un voto personalizado o hacia la lista cerrada. De ahí, que sea en este punto en el que pueda encontrarse la explicación al descrédito ciudadano sobre la transparencia y efectividad del

sistema electoral argentino debido a pautas clientelares características de la realidad política argentina

Respecto a la elección del presidente, el sistema electoral argentino se define por el *ballotage* o doble vuelta con umbral reducido. Esto es así desde 1994 cuando Argentina cambió de mayoría simple a segunda vuelta con umbral reducido (el 45% o el 40% y ventaja del 10% sobre el contendiente más cercano); también de votación indirecta a directa (Payne, Zovatto y Mateo Díaz, 2006).

Concretado, el descontento con la transparencia y efectividad de sistema electoral mostrado por los argentinos, puede estar relacionado con el tipo de voto mediante listas cerradas y bloqueadas, dada la inconsistencia en las preferencias expresadas por los parlamentarios respecto a los procedimientos mediante los que los electores seleccionan a los candidatos. No obstante, si bien este punto se identifica como uno de los posibles indicadores del descontento ciudadano, su relación con el descenso de la participación electoral en Argentina requeriría de un análisis posterior que corroborara esta hipotética relación.

El análisis comparado entre las percepciones que los ciudadanos y parlamentarios argentinos tienen de su administración electoral, ha reflejado cierta desafección institucional (Gunther, Montero y Linz, 2002). A pesar de que las valoraciones de los legisladores siempre han sido positivamente superiores a las de los ciudadanos, se ha constatado que las percepciones sobre el sistema electoral, en términos de transparencia, efectividad y procedimientos de selección de candidatos, están siendo

cuestionados por la población y por los propios parlamentarios. Asimismo, la percepción de los ciudadanos sobre la integridad electoral y la celebración de elecciones limpias, pone de manifiesto cierto descontento político que podría terminar convirtiéndose en desafección política tal y como parece indicar la tendencia a la baja de la participación electoral.

Por otra parte, a pesar de que Argentina se sitúa entre los países con una calidad de la democracia medio-alta, en los distintos indicadores de calidad de la democracia, el indicador de The Economist Intelligence Unit (EIU) que mide esta calidad en función de cinco dimensiones, señala que Argentina pertenece al grupo de democracias devaluadas porque falla en lo relativo a la participación política y cultura política. Asimismo, este hecho se ha visto corroborado por el análisis estadístico llevado a cabo por Montalvo (2009) con base en los datos de LAPOP, donde se indicaba que la participación electoral es un factor explicativo de la desconfianza en los tribunales electorales. Sin embargo, en términos específicos relativos a la valoración de los ciudadanos y legisladores sobre los OGE argentinos, tanto para la Cámara Nacional Electoral como para la Dirección Nacional Electoral, la valoración mostrada ha sido bastante positiva. Esto indica que quizás el desconcierto ciudadano frente a las elecciones argentinas venga de la mano del propio sistema electoral, tal y como se ha indicado, como de la temporalidad de las comisiones que se crean previamente para el control específico del transcurso de las elecciones, pues tal y como afirman Hartlyn, McCoy y Mustillo (2008), la permanencia de las comisiones electorales mejora la celebración de elecciones libres y justas.

Finalmente, si bien las posiciones en cuanto a calidad de la democracia alcanzadas por Argentina han permitido el respeto de las reglas del juego de manera que la autonomía formal-legal de los OGE no fuera una condición necesaria, tras observar las valoraciones que los ciudadanos y los propios hacedores de la política tienen de la administración electoral, resultaría más propicio para la garantización de elecciones limpias y libres la implantación de OGE plenamente autónomos, profesionales e imparciales, para evitar las influencias jurídico-partidarias que pueden perturbar la justa concurrencia de los comicios electorales, máxime siendo Argentina un país tradicionalmente definido por la organización política en torno a redes clientelares.

V. Conclusiones

Los teóricos sobre la administración electoral comparten mayoritariamente la afirmación de que para evitar efectos negativos como la partidocracia y garantizar la transparencia e imparcialidad de los comicios electorales, es preferible, aunque no determinante, la creación de Organismos de Gestión Electoral (OGE) independientes y profesionales. En tal sentido se postula que éstos han de estar garantizados constitucionalmente y han de tener carácter permanente.

En este trabajo se ha analizado la administración electoral argentina y constatándose que los OGE argentinos no gozan de plena autonomía, ya que responden al tipo de administración electoral en la que el gobierno administra electoralmente a través de la supervisión de un órgano

electoral. Este órgano es la Dirección Nacional Electoral (DINE), que administrativamente se encuadra bajo la supervisión de la Subsecretaría de Asuntos Políticos y Electorales. La DINE elabora la política nacional electoral que ha de ser implementada en las provincias.

Junto a la parte gerencial, la administración electoral argentina se sustenta con otra parte jurídica. Así, la Cámara Nacional Electoral (CNE), es el órgano supremo encargado de monitorear los procesos electorales y sus resoluciones son de obligatorio cumplimiento para los tribunales de primera instancia.

Esta limitada autonomía de los organismos electorales no ha resultado ciertamente un problema en el caso argentino, dado que su posición en términos de calidad de la democracia entre los países latinoamericanos con un nivel medio-alto, ha garantizado el respeto por las reglas del juego electoral. No obstante, el índice de The Economist Intelligence (EIU) (datos 2007) de la calidad de la democracia entorno a cinco dimensiones, sitúa a Argentina entre aquellas democracias devaluadas, indicando que falla en la dimensión de participación y cultura política. Lo que se ha corroborado con la tendencia a la baja que está experimentando la participación electoral argentina en los últimos años, cuyo porcentaje de 70,20% en las elecciones presidenciales de 2007, es el menor desde el retorno a la democracia del país.

En función de estos hechos y de las conclusiones establecidas por los análisis comparativos sobre la administración electoral desde el diseño institucional hasta las percepciones de los ciudadanos y legisladores

argentinos, se considera que Argentina precisa de una renovación en términos administrativos de carácter electoral. Renovación que ha de inclinarse hacia la independencia plena de sus organismos electorales, con carácter permanente, para así garantizar en mayor medida el libre y justo desarrollo de los procesos electorales.

Esta consideración se ha visto doblemente afirmada mediante el análisis llevado a cabo sobre las percepciones que los ciudadanos y legisladores argentinos tienen de la administración y sistema electoral. Principalmente se ha constatado que existe una tendencia generalizada hacia la desconfianza en la integridad, transparencia y efectividad del sistema electoral por parte de los ciudadanos, que se corrobora en torno a la indecisión mostrada por los legisladores frente a la preferencia sobre los mecanismos de selección de candidatos.

Asimismo, a pesar de que los legisladores muestren una actitud marcadamente más positiva que los electores frente a la confianza que les confiere el Poder Judicial y el Congreso, en los últimos años se aprecia cierto descontento respecto al sistema judicial tanto por los ciudadanos como por parlamentarios. Hecho que se confirma con el análisis sobre la confianza en los tribunales electorales llevado a cabo por Montalvo (2009) con base en datos del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), donde Argentina se sitúa entre los tres países, junto a Haití y Paraguay, que menor porcentajes de confianza depositan en su tribunal electoral, en este caso ese tribunal es la Cámara Nacional Electoral.

No obstante, en términos generales, tanto ciudadanos como parlamentarios consideran que las últimas elecciones presidenciales celebradas en Argentina fueron limpias y, además, muestran bastante confianza en la Dirección Nacional Electoral, aunque estos porcentajes son menores a porcentajes expresados en años anteriores.

En definitiva, Argentina para superar los indicadores de desafección institucional mostrados por los ciudadanos en materia electoral, ha de caminar hacia una mayor autonomía y profesionalización de sus organismos electorales, lo que repercutirá positivamente a desacelerar la marcada tendencia a la baja de la participación electoral de los últimos años. Pues si bien este aspecto no es un requisito imprescindible, las mejores posibilidades de celebrar elecciones libres, justas y efectivas existen en aquellos lugares donde los órganos electorales no sólo son independientes del Poder Ejecutivo, sino también donde pueden contar con un personal profesional permanente (López Pintor, 2004:13).

VI. Literatura consultada

ALCÁNTARA, Manuel, ed. (2006). *Políticos y política en América Latina*. Siglo XXI Fundación Carolina. Madrid.

ALCÁNTARA, Manuel, (2008). "Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina". En: *Revista de Derecho Electoral*, San José. p.15.

ALCÁNTARA, Manuel, (2009). "Un intento de explicación de la crisis de Honduras desde la mirada de sus legisladores" En: *Boletín datos de opinión. Elites parlamentarias latinoamericanas*. Nº 11. Disponible en <http://americo.usal.es/oir/elites/>

ALTMAN, David y PÉREZ-LIÑAN, Aníbal (2002). "Assessing the Quality of

Democracy: Freedom, Competitiveness, and Participation in Eighteen Latin American Countries". En: *Democratization*, 9(2):85-100.

BRENES, Diego (2009). "(Des) confianza en los organismos y procesos electorales en América Latina". En: *Boletín datos de opinión. Elites parlamentarias latinoamericanas*. N° 10. Disponible en <http://americo.usal.es/oir/elites/>

CARRERA, Miguel, (2004): "La deuda externa en América latina, veinte años después: una nueva media <década perdida>". En: *Investigación Económica*, núm. 274, enero-junio.

DAHL, Robert (1989). *La poliarquía*. Madrid. Tecnos.

DIAMOND, Larry y MORLINO, Leonardo (2004). "The Quality of Democracy. An Overview". En: *Journal of Democracy*. 15(4):20-31.

GUNTHER, MONTERO y LINZ, eds., (2002) *Political Parties: Old Concepts and New Challenge*, Oxford University Press, Oxford.

HARTLYN, Jonathan, McCOY, Jennifer y MUSTILLO, Thomas M. (2008). "La importancia de la gobernanza electoral y la calidad de las elecciones en la América Latina contemporánea". En: *Comparative Political Studies*.

LEVINE, Daniel H. y MOLINA, José Enrique (2007). *Notas sobre la calidad de la democracia en América Latina: índice específico y evaluación comparada de los países*. Ponencia presentada en el Congreso de Latin American Studies Association celebrado en Montreal, septiembre de 2007.

LÓPEZ PINTOR, Rafael (2004). *Electoral management Bodies and institutions of governance*. New York. Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD).

LÓPEZ PINTOR, Rafael (2004). "Administración Electoral y consolidación democrática". En: *Biblioteca de la Reforma Política*. N° 6. IDEA. Transparencia. Lima.

MONTALVO, Daniel (2009). "Confianza en los tribunales electorales". En *Perspectivas desde el barómetro de las Américas: 2009*. Por LAPOP, n° 23. Disponible en <http://www.vanderbilt.edu/lapop/studiesandpublications>.

PAYNE, J Mark, ZOVATO, Daniel y MATEO Díaz, Mercedes, (2006). *La*

política importa. Democracia y desarrollo en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. Washington, D.C.

PICADO, Hugo (2006a). "Administración electoral y élites parlamentarias en Latinoamérica". Ponencia presentada en el Seminario de Investigación del Doctorado en Procesos Políticos Contemporáneos del área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Salamanca.

URRUTY NAVATTA, Carlos Albert (2007). "La importancia de los organismos electorales". En: *Revista de Derecho Electoral*. Costa Rica. Nº 3.

Indicadores de calidad de la democracia

3. Freedom House: <http://www.freedomhouse.org/template.cfm?page=365&year=2007>
4. Índice de Desarrollo Democrático (IDD): <http://www.idd-lat.org/Edicion%202006.htm>
5. Índice de Democracia de EIU: http://www.economist.com/media/pdf/DEMOCRACY_INDEX_2007_v3.pdf

Bases de datos

6. DATAGOB: http://www.iadb.org/datagob/home_esp.html.
7. LAPOP: www.AmericasBarometer.org
<http://www.vanderbilt.edu/lapop/datasets>
8. PELA: <http://americo.usal.es/oir/elites/>

Web oficiales

- Poder Judicial: <http://www.pjn.gov.ar/>
- Ministerio de Interior: <http://www.mininterior.gov.ar/elecciones/>